

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

CONSIDERANDO:

Que, el art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "...el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.";

Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce que los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación;

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior en su artículo 1 establece el objeto de este Reglamento al señalar: "Objeto.- El presente Reglamento establece las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior, regulando su selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación";

Que el artículo 32 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior dispone que el concurso público de merecimientos y oposición para ingresar en la carrera académica será autorizado en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares por el órgano colegiado académico superior, y en los institutos y conservatorios superiores públicos y particulares por su máxima autoridad, a solicitud de la unidad académica correspondiente, siempre que exista la necesidad académica y se cuente con los recursos presupuestarios suficientes.;

Que, la Disposición General Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior dispone: " Las instituciones de educación superior, públicas y particulares, deberán contar al menos con el 80% de profesores e investigadores titulares e invitados respecto del total de profesores e investigadores que conformen su personal académico";

Que, el artículo 67 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Técnica de Machala, aprobado en sesión de Consejo Universitario del 10 de marzo y continuada el 11 de marzo de 2014, con resolución N°

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 2

72/2014, prescribe "Ingreso al escalafón.- Se ingresa al escalafón de la carrera académica, tras haber ganado el respectivo concurso de merecimientos y oposición y haberse posesionado del cargo";

Que, el art. 71 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Técnica de Machala, aprobado en sesión de Consejo Universitario del 10 de marzo y continuada el 11 de marzo de 2014, con resolución N° 72/2014, dispone: "Escalafón y Escala remunerativa del personal académico.- Las categorías, niveles, grados escalafonarios, y escalas remunerativas del personal académico a tiempo completo de la Universidad Técnica de Machala son los siguientes (...) Personal Académico Titular Auxiliar nivel 1, grado 1\$..

Que, con resoluciones N°160/2014 de mayo 19 de 2014 y 256/2014 de fecha agosto 6 de 2014, se autorizó el llamamiento a concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes Titulares Auxiliares de la Universidad Técnica de Machala;

Que, los Artículos 47 al 51 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la Universidad Técnica de Machala, aprobado en sesión del 20 de febrero del 2014 con resolución N° 046/2014; y en segunda y definitiva aprobación en sesión del 10 de marzo y continuada el 11 de marzo de 2014, con resolución N° 72/2014 determinan las etapas de notificación de resultados y de impugnaciones en los siguientes términos:

"Art. 47.- Notificación de resultados.- La Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición, luego de evacuado todo el procedimiento, deberá elaborar un Informe Final de Resultados que contendrá los resultados y puntajes finales del concurso.

Dicho informe deberá ser notificado al Consejo Universitario y a las y los aspirantes para que puedan ejercer su derecho a la impugnación.

"Art. 48.- Del Tribunal de Impugnaciones.- Para efectos de que los concursantes puedan ejercer su derecho a la impugnación de los resultados del concurso, se conformará un Tribunal de Impugnaciones integrado por tres miembros designados por el Consejo Universitario, que deberán ser diferentes a los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición.

Art. 49.- Impugnación ciudadana.- En esta etapa se podrá ejercer el derecho a la impugnación ciudadana, siempre que se fundamente en alguna de las expresas prohibiciones de los servidores públicos en general, demostrando documentadamente su impugnación. Las y los denunciantes serán civil y penalmente responsables en caso de acusaciones maliciosas o temerarias.

Art. 50 Plazos.- Las impugnaciones de las y los aspirantes podrán ser presentadas dentro del término de diez días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados del

[Firma]
b2

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 3

concurso. Por su parte, el Tribunal de Impugnaciones deberá resolverlas en el término máximo de veinte (20) días, contándose únicamente los días hábiles.

Art. 51.- Resolución del Tribunal.- El Tribunal de Impugnaciones deberá emitir su resolución motivada sobre las impugnaciones planteadas. Dicha Resolución deberá ponerse en inmediato conocimiento el recurrente y del Consejo Universitario mediante notificación, y no será susceptible de nuevas impugnaciones en la vía administrativa."

Que, el Art. 52 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la Universidad Técnica de Machala para la vinculación del personal académico titular establece "Luego de evacuada la etapa de impugnaciones se determinará la ganadora o ganador del concurso y corresponderá al Consejo Universitario notificar el resultado a efectos de la aceptación del nombramiento definitivo y de la posesión del cargo.- La ganadora o ganador del concurso tendrá un término máximo de quince días contados a partir de la notificación, para presentar los documentos originales o copias certificadas, según corresponda, que acrediten el cumplimiento de sus requisitos.- De no hacerlo en el término establecido en el presente Reglamento, se eliminará del concurso y se declarará ganador a quien haya ocupado el segundo lugar en el puntaje, quien deberá ser notificado para que presente sus documentos en el mismo término. De persistir el problema, se considerará a quien le siga en el puntaje, siempre y cuando no incurra en causal de declaración de desierto del concurso;

Que, de acuerdo a oficio sin número, de fecha octubre 28 de 2014, el Señor BQF. Carlos García González, manifiesta que, luego de haber concluido el proceso de la convocatoria a concurso de méritos, pedagogía y oposición, para el cargo de profesor titular auxiliar de la Universidad, en el cual postuló para los paquetes 4 y 11 de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, habiendo resultado ganador en los dos concursos, se permite hacer conocer al Señor Rector, que ha tomado la decisión de optar por el paquete N° 11;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que determina que ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria; la Dirección Financiera, previa la aprobación de la convocatoria respectiva, mediante oficio N° 260 DF-UTMACH certificó que si existe disponibilidad presupuestaria en la partida #21-510108-0700-003 remuneración mensual unificada de docentes universitarios, para el llamamiento a concurso de méritos y oposición de 151 profesores a tiempo completo, a ser llenados a partir del mes de octubre del 2014;

Que, con resolución N° 332/2014, de fecha 14 de octubre de 2013, Consejo Universitario se dio por notificado con el Informe Final de Resultados conteniendo los resultados y puntajes finales del concurso;

45

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 4

Que, la Sra. Vicerrectora Académica, manifiesta en esta sesión, que en virtud de que se ha iniciado ya las clases del nuevo semestre 2014, solicita a Consejo Universitario, se sirva declarar ganadores a los profesionales que de acuerdo al Informe Final de Resultados del

Concurso de Méritos y Oposición tendrían esta condición, a fin de que se incorporen a las actividades académicas en el presente año; haciendo llegar el oficio N° 580 VR-ACD-UTMACH, con el resumen de los ganadores realizado por su despacho.

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Con base en la resolución N° 332/2014 de notificación del informe final de resultados realizada por Consejo Universitario, declárense ganadores del Concurso de Merecimientos y Oposición convocado con resoluciones N°160/2014 de mayo 19 de 2014 y 256/2014 de fecha julio 23 de 2014, a los siguientes profesionales:

UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES:

N° ORDEN	CODIGO	DEDICACION	NOMBRE	CALIFICACION	HORAS	CATEDRAS O ASIGNATURA	CARRERA
1	UACE-ADM1	T.COMPLETO	Belancourt, Gonzaga Victor Alberto, Ing. Mgs.	Méritos 32/40 Teórica escrita 19/30 Oral Práctica 29.98/30 TOTAL 80.98/100	5	CONTABILIDAD II	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
2	UACE-ADM2	T.COMPLETO	Romero Hidalgo Oscar Mauricio, Ing.	Méritos 34.50/40 Teórica escrita 20/30 Oral Práctica 29.86/30 TOTAL 84.36/100	4	EMPENDIMIENTO II	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					3	SIMULACION DE NEGOCIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	GERENCIA ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
3	UACE-ADM4	T.COMPLETO	Tinoco Egas Raquel Miroslava, Ing. Mgs.	Méritos 30.75/40 Teórica escrita 21.12/30 Oral Práctica 29.21/30 TOTAL 81.08/100	4	E-BUSINESS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	TECNICAS DE NEGOCIACION	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	INVESTIGACION DE MERCADOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
4	UACE-ADM5	T.COMPLETO	Tello Mendoza Mario David, Ing.	Méritos 32 /40 Teórica escrita 27.50 /30 Oral Práctica 25.90 /30 TOTAL 85.43/100	3	SIMULACION DE NEGOCIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
5	UACE-ADM6	T.COMPLETO	Plaza Guzman Jorge Javier, Ing. Mgs.	Méritos 31.50/40 Teórica escrita 25.00 /30 Oral Práctica 27.50 /30 TOTAL 84.00/100	4	MARKETING I	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	MARKETING II	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
6	UACE-ADM7	T.COMPLETO	Jaya Pineda Iddar Ivan, Ing.	Méritos 33.75 /40 Teórica escrita 29 /30 Oral Práctica 28.59 /30 TOTAL 91.34/100	5	ADMINISTRACION II	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	ADMINISTRACION DE SEGUROS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
7	UACE-MARK10	T.COMPLETO	Avila Rivas Vladimir Alexander, Econ.	Méritos 29.50 /40 Teórica escrita 29 /30 Oral Práctica 29.10 /30 TOTAL 87.60/100	4	MARKETING POLITICO Y PUBLICO	INGENIERIA EN MARKETING
					4	MARKETING SECTORIAL	INGENIERIA EN MARKETING
					4	MARKETING DE SERVICIOS	INGENIERIA EN MARKETING

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 5

8	UACE-ECO11	T.COMPLETO	Brito Gaona Luis Felipe, Econ. Agop. Mg.Sc.	Méritos 35 /40 Teórica escrita 28/30 Oral Práctica 25 /30 TOTAL 88.30/100	5	MACROECONOMIA	INGENIERIA EN MARKETING
					4	GEOPOLITICA Y REALIDAD NACIONAL	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					4	MACROECONOMIA	COMERCIO INTERNACIONAL
9	UACE-MARK13	T.COMPLETO	Bonisoli Saasi Lorenzo Dr.	Méritos 31.40 /40 Teórica escrita 17.49/30 Oral Práctica 29.60 /30 TOTAL 78.09/100	5	MARKETING	INGENIERIA EN MARKETING
					5	MARKETING DIRECTO	INGENIERIA EN MARKETING
					4	GEOPOLITICA Y REALIDAD NACIONAL	INGENIERIA EN MARKETING
10	UACE-CONT14	T.COMPLETO	Burgos Burgos Jhon Eddson, Ing. Mgs.	Méritos 34.75 /40 Teórica escrita 23 /30 Oral Práctica 29.60 /30 TOTAL 87.35/100	5	CONTABILIDAD DE COSTOS	INGENIERIA EN MARKETING
					5	PRESUPUESTO I	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					4	COSTOS	COMERCIO INTERNACIONAL
11	UACE-HOT15	T.COMPLETO	Lazo Serrano Carmen Arlene, Lda.	Méritos 32.40/40 Teórica escrita 29 /30 Oral Práctica 28.80 /30 TOTAL 89.80/100	5	GEOGRAFIA TURISTICA	HOTELERIA Y TURISMO
					4	ADMINISTRACIÓN GENERAL	HOTELERIA Y TURISMO
					5	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	HOTELERIA Y TURISMO
12	UACE-ECO17	T.COMPLETO	Urigüen Aguirre Patricia Alexandra, Econ.	Méritos 28.75/40 Teórica escrita 29 /30 Oral Práctica 23.28 /30 TOTAL 81.03/100	5	ECONOMIA	HOTELERIA Y TURISMO
					4	MÉTODOS CUANTITATIVOS I	ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
					4	INGENIERIA ECONOMICA II	ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
13	UACE-HOT18	T.COMPLETO	Amaquema Ilescas Lourdes Dolores, Lda.	Méritos 29.25/40 Teórica escrita 28 /30 Oral Práctica 28.50 /30 TOTAL 85.75/100	4	INTRODUCCION AL TURISMO	HOTELERIA Y TURISMO
					2	REALIDAD NACIONAL	HOTELERIA Y TURISMO
					5	RECURSOS TURISTICOS	HOTELERIA Y TURISMO
14	UACE-HOT19	T.COMPLETO	Medina Castillo Wliam Tranquino, Ing. Mgs.	Méritos 33.50/40 Teórica escrita 22 /30 Oral Práctica 25.69 /30 TOTAL 81.19/100	5	CONTABILIDAD GENERAL	HOTELERIA Y TURISMO
					5	COSTOS	HOTELERIA Y TURISMO
					5	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
15	UACE-CONT20	T.COMPLETO	Maza Iñiguez José Vicente, Ing. Mgs.	Méritos 34/40 Teórica escrita 19 /30 Oral Práctica 29.21/30 TOTAL 82.21/100	5	AUDITORIA TRIBUTARIA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					8	AUDITORIA III	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
16	UACE-CONT21	T.COMPLETO	Herrera Freire Alexander Geovanny, Ing. Mgs.	Méritos 34.40/40 Teórica escrita 28 /30 Oral Práctica 26.28 /30 TOTAL 88.28/100	5	COSTOS I	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					5	PRESUPUESTO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					5	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
17	UACE-CONT22	T.COMPLETO	Gonzalez Ilescas Mayya Lisbeth, Econ.	Méritos 29.25/40 Teórica escrita 25.75/30 Oral Práctica 29.75 /30 TOTAL 84.75/100	4	EMPRENDIMIENTO II	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					4	GERENCIA ESTRATÉGICA (C.I.)	COMERCIO INTERNACIONAL
					4	GERENCIA ESTRATÉGICA (HYT)	HOTELERIA Y TURISMO
18	UACE-ADM23	T.COMPLETO	Aguilar Ordoñez Luis Ramiro, Ing.	Méritos 32.50/40 Teórica escrita 20 /30 Oral Práctica 29.62 /30 TOTAL 82.12/100	2	GEOPOLITICA Y REALIDAD NACIONAL	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					5	MICROECONOMIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
					4	FINANZAS CORPORATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 6

19	UACE-CONT24	T.COMPLETO	Salcedo Muñoz Virgilio Eduardo, Econ.	Méritos 35.40/40 Teórica escrita 23 /30 Oral Práctica 29.97 /30 TOTAL 87.97/100	4	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					4	TEORIA ECONOMICA	ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
					4	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
20	UACE-CONT26	T.COMPLETO	Oliague Valarezo José Kennedy, Ing. Mg. Sc.	Méritos 38/40 Teórica escrita 30 /30 Oral Práctica 30 /30 TOTAL 98/100	8	ADMINISTRACION FINANCIERA II	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					5	AUDITORIA FINANCIERA II	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
21	UACE-CONT27	T.COMPLETO	Orellana Ulloa Mica Naara, Ing. Mgs.	Méritos 38/40 Teórica escrita 29.25 /30 Oral Práctica 29.38/30 TOTAL 96.63/100	4	MERCADO DE VALORES	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
					5	TRIBUTACIÓN	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
22	UACE-HOT29	T.COMPLETO	Aguilar González Freddy Ernesto, Lic.	Méritos 31/40 Teórica escrita 28.70 /30 Oral Práctica 30/30 TOTAL 89.70/100	4	TECNICAS DE RESTAURANTE	HOTELERIA
						GASTRONOMIA ECUATORIANA	HOTELERIA
					5	ENOLOGIA Y OPERACIÓN DE BARES	HOTELERIA

UNIDAD ACADEMICA DE INGENIERIA CIVIL:

N° ORDEN	CODIGO	DEDICACION	NOMBRE	CALIFICACION	HORAS	CATEDRAS O ASIGNATURA	CARRERA
1	FICIC3	T.COMPLETO	Tacuri Rivas Marco Antonio, Ing.	Méritos 29.50/40 Teórica escrita 26/30 Oral Práctica 27.54/30 TOTAL 83.04/100	12	ALGEBRA LINEAL	INGENIERIA CIVIL
					3	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	INGENIERIA CIVIL
2	FICIC5	T.COMPLETO	Céleri Pacheco Jennifer Katherin, Ing.	Méritos 31.50 / 40 Teórica Escrita 28/30 Oral Práctica 25.94 / 30 TOTAL 85.44 / 100	12	INFORMATICA	INGENIERIA CIVIL
					3	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	INGENIERIA CIVIL
3	FICIC12	T.COMPLETO	Aguirre Morales Freddy Alejandro, Ing.	Méritos 33 / 40 Teórica Escrita 28/30 Oral Práctica 28.35/30 TOTAL 89.35/100	10	INGENIERIA SANITARIA	INGENIERIA CIVIL
					6	INSTALACIONES SANITARIAS	INGENIERIA CIVIL
4	FICIC14	T.COMPLETO	Ing. Bertha Eugenia Mazón Olivo	Méritos 34/40 Teórica Escrita 27/30 Oral Práctica 29.36/30 TOTAL 90.36/100	8	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	INGENIERIA EN SISTEMAS
					8	UTILITARIOS III	INGENIERIA EN SISTEMAS
5	FICIC15	T.COMPLETO	Ing. Dixys Leonardo Hernández Rojas	Méritos 35.75/40 Teórica Escrita 14/30 Oral Práctica 27.75/30 TOTAL 77.50/100	8	REDES ELECTRICAS	INGENIERIA EN SISTEMAS
					8	ELECTRÓNICA ANALÓGICA	INGENIERIA EN SISTEMAS
6	FICIC16	T.COMPLETO	Ing. Edison Loján Cueva	Méritos 31/40 Teórica Escrita 21/30 Oral Práctica 27.65/30 TOTAL 79.65/100	10	DISEÑO ORIENTADO A OBJETOS	INGENIERIA EN SISTEMAS
					5	PROGRAMACION II	INGENIERIA EN SISTEMAS

6

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 7

UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES:

N° ORDEN	CODIGO	DEDICACION	NOMBRE	CALIFICACION	HORAS	CATEDRAS O ASIGNATURA	CARRERA
1	FCS-PSC-01	T.COMPLETO	ULLAURI CARRION MARCIA GALINA	Méritos 35/40 Teórica escrita 28.50/30 Oral Práctica 27.50/30 TOTAL 91.00/100	6	PSICOTERAPIA II	PSICOLGIA CLINICA
					5	PSICOSEXUALIDAD	PSICOLGIA CLINICA
					4	ORIENTACION PARA LA SEXUALIDAD I.	PSICOLGIA CLINICA
2	FCS-GA-05	T.COMPLETO	POMA LUNA DARWIN AMABLE	Méritos 34.25/40 Teórica escrita 27.55/30 Oral Práctica 27.53/30 TOTAL 89.33/100	5	EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	GESTION AMBIENTAL
					5	BIODIVERSIDAD	GESTION AMBIENTAL
					6	DESARROLLO SUSTENTABLE	GESTION AMBIENTAL
3	FCS-GA-06	T.COMPLETO	LUNA FLORIN ALEX DUMANY	Méritos 26.50/40 Teórica escrita 20.00/30 Oral Práctica 23.97/30 TOTAL 70.47/100	5	GESTION DE RIESGOS	GESTION AMBIENTAL
					4	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	GESTION AMBIENTAL
					5	ECOLOGIA	GESTION AMBIENTAL
4	FCS-GA-07	T.COMPLETO	AÑAZCO LOAIZA HUGO ENRIQUE	Méritos 31.75/40 Teórica escrita 28.50/30 Oral Práctica 27.52/30 TOTAL 87.77/100	5	GESTION DE MICROCUENCAS	GESTION AMBIENTAL
					5	CONTAMINACION AMBIENTAL	GESTION AMBIENTAL
					5	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	GESTION AMBIENTAL
5	FCS-J-11	T.COMPLETO	SUQUI ROMERO GABRIEL YOVANY	Méritos 29.50/40 Teórica escrita 28.50/30 Oral Práctica 28.63/30 TOTAL 86.63/100	6	DERECHO PENAL I	JURISPRUDENCIA
					3	PRACTICA Y JURISPRUDENCIA PENAL	JURISPRUDENCIA
6	FCS-CS-14	T.COMPLETO	LAZO SERRANO LIZETTE IVONNE	Méritos 33/40 Teórica escrita 20.00/30 Oral Práctica 26.35/30 TOTAL 79.35/100	8	PRACTICA DE OBSERVACION EN MEDIOS	COMUNICACIÓN SOCIAL
					6	COMUNICACIÓN Y OPINION PUBLICA	COMUNICACIÓN SOCIAL
7	FCS- CS-15	T.COMPLETO	TUSA JUMBO FERNANDA ESPERANZA	Méritos 25.75/40 Teórica escrita 18.00/30 Oral Práctica 29.28/30 TOTAL 73.03/100	8	TEORIA DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL
					6	ESTILISTICA Y REDACCION ESPECIALIZADA I.	COMUNICACIÓN SOCIAL
					2	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	COMUNICACIÓN SOCIAL
8	FCS- CS-17	T.COMPLETO	BENITEZ LUZURIAGA KARINA DEL ROCIO	Méritos 32.40/40 Teórica escrita 28.00/30 Oral Práctica 29.80/30 TOTAL 90.20/100	6	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	COMUNICACIÓN SOCIAL
					6	PRACTICA COMUNICACIONAL	COMUNICACIÓN SOCIAL
					4	LEGISLACION DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL
9	FCS- CS-19	T.COMPLETO	MAZA CORDOVA JORGE LUIS	Méritos 27.50/40 Teórica escrita 26.00/30 Oral Práctica 28.90/30 TOTAL 82.40/100	6	DISEÑO GRAFICO I	COMUNICACIÓN SOCIAL
					6	DISEÑO GRAFICO II	COMUNICACIÓN SOCIAL
					2	ETICA PROFESIONAL	COMUNICACIÓN SOCIAL

12

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 8

10	FCS- CE-20	T.COMPLETO	TINOCO IZQUIERDO WILSON ELADIO	Méritos 29.00/40 Teórica escrita 120.00/30 Oral Práctica 25.44/30 TOTAL 74.44/100	5	PEDAGOGIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION
					6	PSICOPEDAGOGIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION
					6	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR	CIENCIAS DE LA EDUCACION
11	FCS- CE-21	T.COMPLETO	CAAMAÑO ZAMBRANO ROSA MIRIAM	Méritos 31.75/40 Teórica escrita 16.00/30 Oral Práctica 30.00/30 TOTAL 77.75/100	5	FILOSOFIA DE LA EDUCACION	CIENCIAS DE LA EDUCACION
					6	PEDAGOGIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION
					4	PROYECTOS EDUCATIVOS	CIENCIAS DE LA EDUCACION
12	FCS- EIP-24	T.COMPLETO	ESPINOZA CEVALLOS CARMEN ELIZABETH	Méritos 37.75/40 Teórica escrita 23.00/30 Oral Práctica 24.98/30 TOTAL 85.73/100	6	DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL PARVULARIA
					6	TEORIA Y PLANIFICACION CURRICULAR PARA PRIMERO	EDUCACION INICIAL PARVULARIA

UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:

N° ORDEN	CODIGO	DEDICACION	NOMBRE	CALIFICACION	HORAS	CATEDRAS O ASIGNATURA	CARRERA
1	FCA-ACUA-01	T.COMPLETO	Biol. Milon Cun Jaramillo Mg Sc	Méritos 28.50 / 40 Teórica Escrita 23/30 Oral Práctica 19.02 / 30 TOTAL 70.27 / 100	6	NUTRICIÓN I y II	ACUACULTURA
					3	CALIDAD DE AGUA	ACUACULTURA
					3	REPRODUCCION DE ORGANISMOS ACUATICOS	ACUACULTURA
2	FCA-IA-02	T.COMPLETO	Ing. Agr. Alexander Moreno Herrera. Mg Sc	Méritos 36.50 / 40 Teórica Escrita 23/40 Oral Práctica 26.05 / 30 TOTAL 85.55 / 100	4	FISIOLOGIA VEGETAL I y II	INGENIERIA AGRONOMICA
					2	BIOLOGIA MOLECULAR	INGENIERIA AGRONOMICA
					3	BIOTECNOLOGIA VEGETAL	INGENIERIA AGRONOMICA
3	FCA-ACUA-03	T.COMPLETO	Ing. Acuac. Lita Scarlett Sorroza Ochoa. Phd	Méritos 33.50 / 40 Teórica Escrita 29/30 Oral Práctica 29.80 / 30 TOTAL: 92.30 / 100	3	SANIDAD ACUICOLA	ACUACULTURA
					3	BIOTECNOLOGIA APLICADA	ACUACULTURA
					2	FARMACOLOGIA	ACUACULTURA
4	FCA-IA-05	T.COMPLETO	Ing. Agr. José Quevedo Guerrero. Mg Sc	Méritos 36.50 / 40 Teórica Escrita 29 / 30 Oral Práctica 27.92 / 30 TOTAL 93.42 / 100	7	BANANO I y II	INGENIERIA AGRONOMICA
					3	CULTIVOS TROPICALES II	INGENIERIA AGRONOMICA
					3	GENETICA	INGENIERIA AGRONOMICA
5	FCA-IA-08	T.COMPLETO	Ing. Agr. Diego Ricardo Villaseñor Ortiz. Mg Sc	Méritos 32 / 40 Prueba Escrita 27.50 / 30 Prueba Oral 27.36 / 30 TOTAL 86.86 / 100	4	EDAFOLOGIA	INGENIERIA AGRONOMICA
					4	CLASIFICACION Y MAPEO DE SUELOS	INGENIERIA AGRONOMICA
					4	NUTRICIÓN VEGETAL	INGENIERIA AGRONOMICA
6	FCA-MVZ-09	T.COMPLETO	Dr. Fernando Lanin Aguilar Gálvez. Mg Sc	Méritos 29.50 / 40 Teórica Escrita 23 / 30 Oral Práctica 26.50 / 30 TOTAL 78.75 / 100	6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS I y II	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
					2	INMUNOLOGIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
					2	EPIDEMIOLOGIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
7	FCA-MVZ-10	T.COMPLETO	Dra. Matilde Lorena Zapala Saavedra, Mg Sc	Méritos 28 / 40 Teórica Escrita 22 / 30 Oral Práctica 23.40 / 30 TOTAL 73.40 / 100	3	ANATOMIA PATOLOGICA GENERAL	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
					2	ANATOMIA PATOLOGICA ESPECIAL	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
					4	PATOLOGIA MEDICA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
8	FCA-MVZ-11	T.COMPLETO	Dr. Ángel Roberto Sánchez Quinche. Mg Sc	Méritos 32.25/40 Teórica Escrita 25/30 Oral Práctica 20.54/30 TOTAL 77.79 / 100	4	SEMIOLOGIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
					6	REPRODUCCION I y II	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
9	FCA-IA-ACUA-13	T.COMPLETO	El Dr. Iván Eduardo Ramírez Morales. Mg Sc	Méritos 39 / 40 Teórica Escrita 24.00 / 30 Oral Práctica 28.80 / 30 TOTAL 91.80 / 100	6	SOCIOLOGIA RURAL	INGENIERIA AGRONOMICA Y ACUACULTURA
					6	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS	INGENIERIA AGRONOMICA Y ACUACULTURA

18

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 9

UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD:

1	CQS-INGQUIM-05	T.COMP LETO	CEDEÑO SARES LUIS ALBERTO Ing.	Méritos 34/40 Teórica escrita 24/30 Oral Práctica 27.80/30 TOTAL 85.80/100	6	OPERACIONES UNITARIAS III	ING. ALIMENTOS
					4	INGENIERIA DE PROCESOS I	ING. ALIMENTOS
					7	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS V.	ING. ALIMENTOS
2	CQS-BIOQ-06	T.COMP LETO	NUÑEZ QUEZADA THAYANA DEL CARMEN. Dra	Méritos 36.50/40 Teórica escrita 28.05/30 Oral Práctica 27.09/30 TOTAL 91.64/100	3	ANALISIS CLINICO I	BIOQUIMICA
					3	FARMACOLOGIA	BIOQUIMICA
					3	ANALISIS CLINICO II	BIOQUIMICA
3	CQS-INGQUIM-8	T.COMP LETO	PESANTEZ FREDIS FRANCO, Ing.	Méritos 33,75/40 Teórica escrita 27/30 Oral Práctica 29.80/30 TOTAL 90,55/100	4	FISICA BASICA	ING. QUIMICA
					4	FISICA APLICADA	ING. QUIMICA
					5	CALCULO DIFERENCIAL	ING. QUIMICA
4	CQS-BIOQ-10	T.COMP LETO	CORTEZ SUÁREZ LILIANA ALEXANDRA , Bioq.	Méritos 32.25/40 Teórica escrita 27.00/30 Oral Práctica 28.76/30 TOTAL 88.01/100	3	BIOQUIMICA II	BIOQUIMICA
					3	BIOQUIMICA I	BIOQUIMICA
5	CQS-BIOQ-04	T.COMP LETO	GARCIA GONZALEZ CARLOS ALBERTO, Bioq.	Méritos 29,75/40 Teórica escrita 30.00/30 Oral Práctica 29.37/30 TOTAL 89.12/100	3	CONTROL DE MEDICAMENTOS	BIOQUIMICA
					6	TOXICOLOGIA	BIOQUIMICA
					4	LEGISLACION FARMACEUTICA	BIOQUIMICA
6	CQS-ENF-12	T.COMP LETO	RODRIGUEZ SOTOMAYOR JANETH DEL ROSARIO, Lda.	Méritos 30,50/40 Teórica escrita 21,00/30 Oral Práctica 25,52/30 TOTAL 77,02/100	4	ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ENFERMERIA
					7	ENFERMERIA BASICA II	ENFERMERIA
					4	ENFERMERIA EN GINECO OBSTETRICIA I	ENFERMERIA
7	CQS-ENF-13	T.COMP LETO	SANTOS LUNA JOVANNY ANGELINA, Lda.	Méritos 38/40 Teórica escrita 27/30 Oral Práctica 29.38/30 TOTAL 94.38/100	6	ENFERMERIA EN DESARROLLO COMUNITARIO III	ENFERMERIA
					5	ENFERMERIA BASICA I	ENFERMERIA
					3	ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA	ENFERMERIA
8	CQS-ENF-14	T.COMP LETO	ELIZALDE ORDÓÑEZ HUMBERTO, Lda.	Méritos 33,00/40 Teórica escrita 19,00/30 Oral Práctica 27,90/30 TOTAL 79,90/100	10	ENFERMERIA CLINICO QUIRÚRGICO II	ENFERMERIA
					5	ENFERMERIA CLINICA I	ENFERMERIA
9	CQS-ENF-15	T.COMP LETO	REYES RUEDA ELIDA YESICA, Lda.	Méritos 32.25/40 Teórica escrita 29/30 Oral Práctica 28.30/30 TOTAL 89.55/100	9	ENFERMERIA MATERNO INFANTIL II	ENFERMERIA
					6	ENFERMERIA COMUNITARIA II	ENFERMERIA
					6	FISIOPATOLOGIA	ENFERMERIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 10

10	CQS-ENF-19	T.COMP LETO	SARAGURO SALINAS SARA MARGARITA, Lcda.	Méritos 38.00/40 Teórica escrita 23.00/30 Oral Práctica 25.80/30 TOTAL 86.80/100	9	ENFERMERIA MATERNO INFANTIL II	ENFERMERIA
					4	ENFERMERIA PEDIATRICA I	ENFERMERIA
11	CQS-MED-22	T.COMP LETO	BELTRAN AYALA FÉLIX EFRÁIN, Dr.	Méritos 37.50/40 Teórica escrita 28.00/30 Oral Práctica 29.80/30 TOTAL 95.30/100	2	BIOESTADISTICA	MEDICINA
					2	EPIDEMIOLOGIA	MEDICINA
12	CQS-MED-24	T.COMP LETO	CARRION CASTILLO RODRIGO MOISES, Dr.	Méritos 27.50/40 Teórica escrita 21.00/30 Oral Práctica 26.40/30 TOTAL 74.90/100	2	SEMIOLOGIA TEORIA	MEDICINA
					3	SEMIOLOGIA PRACTICA	MEDICINA
13	CQS-MED-26	T.COMP LETO	AGUDO GONZABAY BRIGIDA MARITZA, Dra	Méritos 31.00/40 Teórica escrita 30.00/30 Oral Práctica 29.30/30 TOTAL 90.30/100	2	GINECOOBSTETRICIA	MEDICINA
					3	GINECOOBSTETRICIA (PRACTICA GRUPO 1 Y 2)	MEDICINA
14	CQS-MED-28	T.COMP LETO	CHU LEE ÁNGEL JOSÉ, Dr.	Méritos 38.50/40 Teórica escrita 25.00/30 Oral Práctica 26.21/30 TOTAL 89.71/100	4	NEUROANATOMIA FUNCIONAL	MEDICINA
					4	INMUNOLOGIA	MEDICINA
15	CQS-MED-29	T.COMP LETO	CHILIQUELINGA VILLACIS SIXTO ISACC, Dr.	Méritos 33.00/40 Teórica escrita 22/30 Oral Práctica 26.81/30 TOTAL 81.81/100	2	EMBRIOLOGIA I	MEDICINA
					4	EMBRIOLOGIA II	MEDICINA
					3	MEDICINA LEGAL	MEDICINA
16	CQS-BIOQ-11	T.COMP LETO	LAM VIVANCO ADRIANA MERCEDES, Bioq.	Méritos 26,25/40 Teórica escrita 21/30 Oral Práctica 23,46/30 TOTAL 70,71/100	4	BIOLOGIA CELULAR	BIOQUIMICA
					3	BIOLOGIA	ING. ALIMENTOS
					5	BIOTECNOLOGIA	ING. ALIMENTOS

ARTICULO 2.- Al haber existido un mismo ganador para los concursos N° 4 y 11 de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, y la decisión escrita del profesional Bioq. Carlos García González, de tomar el concurso N° 04, se declara como ganador del concurso N°11 a quien en los resultados finales obtuvo el segundo lugar, correspondiéndole a la Bioq. Adriana Lam Vivanco.

ARTÍCULO 3.- Expedir las acciones de personal con los nombramientos correspondientes a favor de los ganadores del concurso de Méritos y Oposición para la provisión de cargos de docentes en cada una de las Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala.

ARTICULO 4.- Disponer que la Unidad de Administración de Talento Humano institucional elabore las acciones de personal de nombramiento de Profesores Titulares Auxiliares a Tiempo Completo, las mismas que tendrán vigencia a partir del 1 de diciembre de 2014, para cuyo efecto se remite los expedientes de los ganadores con las respectivas actas de concurso.

10

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 367/2014

Página 11

ARTICULO 5.- *Hasta que se tramite en el año 2015 la ubicación de los puestos docentes Titulares Auxiliares de Tiempo Completo en el Nivel 1 Grado 1 de conformidad con la escala aprobada en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Técnica de Machala, la Dirección de Talento Humano, hará constar en las acciones de personal de los ganadores de los concursos, únicamente como Profesor Titular Auxiliar a Tiempo Completo.*

ARTÍCULO 6.- *Disponer que el acto de posesión de los profesionales triunfadores se lleve a efecto el 1 de diciembre de 2014, a las 10h00, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario.*

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

Secretaria General de la Universidad Técnica de Machala

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 30 de 2014

Machala, octubre 31 del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

Secretaria General de la UTMACH